



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESPONSABLE

FRACCIONAMIENTOS

NOMBRE	TIPO	CLAVE
RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO	TRÁMITE	SIL-DUR-FRA-05
FECHA DE REGISTRO	2019-06-18	

OBJETIVO

OBTENER ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO.

USUARIOS

PERSONA FÍSICA O MORAL.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO.	NO APLICA	DE 15 A 16 DÍA (S)	DÍA

**LUGAR DÓNDE SE REALIZA****OFICINA RECEPTORA**

NOMBRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	Blvd. Raul Bailleres No. 200 zona centro		
HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8.00 a 15.30 hrs.		
TELÉFONO	(472)7225029- (472)7222751	CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@silao.gob.mx

**OFICINA RESOLUTORIA**

NOMBRE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		
DOMICILIO	Blvd. Raul Bailleres No. 200 zona centro		
HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8.00 a 15.30 hrs.		
TELÉFONO	(472)7225029- (472)7222751	CORREO ELECTRÓNICO	desarrollourbano@silao.gob.mx

**REQUISITOS**

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
HABER OBTENIDO LAS AUTORIZACIONES DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY.	1		
HABER CONCLUIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN.	1		
QUE LOS SERVICIOS Y OBRAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES		1	
HABER ENTREGADO A SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LAS REDES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FRACCIONAMIENTO O	1		

DESARROLLO EN CONDOMINIO.			
HABER ENTREGADO A SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR CORRESPONDIENTE LAS REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, VIALIDADES Y LAS DEMÁS MENCIONADAS EN ARTÍCULOS ANTERIORES	1		
LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE SERVICIOS PODRÁN ENTREGARSE POR SECCIONES, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS SE ENCUENTREN CONCLUIDAS Y OPERANDO SATISFACTORIAMENTE.	1		
DE DICHA INSPECCIÓN FINAL SE LEVANTARÁ EL ACTA NOTARIAL CORRESPONDIENTE, CON CARGO AL DESARROLLADOR.	1		
I.-LAS INCIDENCIAS Y REPARACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN;II.- EL ESTADO FÍSICO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN; YIII.- LAS REPOSICIONES Y REPARACIONES A REALIZAR.	1		
EN EL CASO DE QUE NO EXISTIERAN OBSERVACIONES, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, DISPONIENDO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR EL <del>DICTAMEN</del> CORRESPONDIENTE.	1		

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

ING. LAURA PEREGRINA CERVANTES  
MORALES

ING. JOSE JORGE TORRES HINOJOSA

Revisó  
NOMBRE Y FIRMA

Autorizó  
NOMBRE Y FIRMA

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2019-07-17 22:25:58

2019-07-02

1 DE 4